

Diagnóstico del Programa Presupuestario

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E021. EDUCACIÓN SUPERIOR

012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3000. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ejercicio fiscal 2025



Diagnóstico del Programa Presupuestario
E021. Educación Superior, 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2015	13/06/2025	Actualización del Diagnóstico y todos sus apartados para el ejercicio fiscal 2025



Diagnóstico del Programa Presupuestario E021. Educación Superior, 2025

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La educación superior forma parte de las acciones de los gobiernos de los países para buscar un desarrollo de estos, diversos autores coinciden en que “...es un elemento crucial para el desarrollo de las personas. Los egresados de educación superior adquieren competencias que les hacen más valiosos, más productivos, más demandados en el mercado laboral; esto les permite tener acceso a mejores empleos y salarios.

Las inversiones en el acceso a – y la calidad de – la educación superior se traduce en beneficios para nuestras economías, para nuestras sociedades, para nuestros países: incrementan la conciencia social, fortalecen la participación democrática, aumentan la recaudación fiscal, reducen la criminalidad y elevan los niveles de innovación y productividad del país, entre otros.” (Gurría Treviño, 2020)

Estos beneficios se logran entendiendo las diferentes realidades

“...la educación superior, en el mundo contemporáneo, tiene que responder a las exigencias que demanda la sociedad, al acelerado desarrollo de las revoluciones tecnológicas y a la sostenibilidad. En el primer caso, ser partícipe en las soluciones para resolver problemas económicos, sociales y culturales transformando las prácticas académicas y sus procesos de formación profesional; en el segundo caso, el cambio permanente y acelerado de la innovación científica, le exige incorporar en sus prácticas de enseñanza-aprendizaje tecnologías duras y blandas, y, a la vez, generar nuevas tecnologías en los distintos campos de conocimiento que cultiva; en el tercer caso, asumir como suya la Agenda 2030 orientada a la sostenibilidad, con el propósito de salvaguardar la vida de las distintas especies que habitan en el planeta.” (Pedroza Flores & Reyes Fabela, 2022)

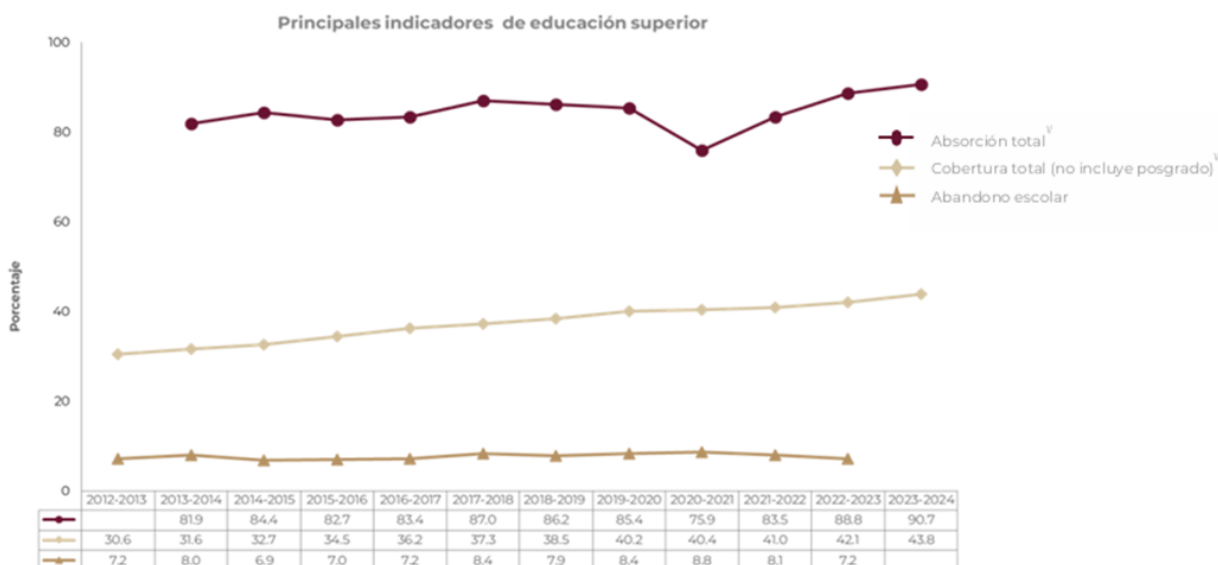
En Puebla la educación superior ha tenido una evolución histórica favorable y ha conducido el desarrollo y avance de los principales sectores de la economía, de la industria que favorecen a la sociedad poblana.

A partir de los años 50 se ha mantenido un crecimiento constante tanto de los educandos como de las Instituciones de Educación Superior (IES), esto ha significado una reconfiguración tanto del ámbito educativo como en la diversificación de los tipos de programas educativos y la forma de acceder a los mismos.

Prueba de ello son las Principales Cifras e Indicadores que publica la Secretaría de Educación Pública Federal, la cual plasma los principales indicadores en sus cifras nacionales las cuales pueden ser consultadas en [principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf](#).



Diagnóstico del Programa Presupuestario E021. Educación Superior, 2025



^V Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

FUENTE: Cálculos con base en cifras del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP. Proyecciones de población a mitad de año de Conapo, versión agosto 2023.

Los nuevos campos de aprendizaje significan un amplio margen de acción para las Instituciones de Educación Superior que deberán responder con la creación y/o actualización de nuevos profesionistas y profesionales capacitados para afrontar las nuevas condiciones de la realidad, siempre cambiantes y que cada vez requieren un mayor grado de integración y transversalidad del conocimiento, considerando las acciones sustantivas y el rol protagónico de la igualdad de género.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, plasma en sus políticas públicas el Derecho a la Educación, en congruencia con el Artículo 3º Constitucional, en el cual establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación...” en alineación con ello se establece el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, el cual cuenta con Objetivos prioritarios que expresan distintos aspectos de un propósito superior: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene como objetivo promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, adaptado a todas las regiones de la república.

Actualmente la educación en México, presenta grandes desafíos, entre ellos las desigualdades regionales, que han permanecido por muchos años, el panorama de la educación superior en el mundo registra procesos simultáneos de expansión, diversificación y desigualdades



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

estructurales: mientras algunos países alcanzaron e incluso, superaron el umbral de la universalización en este nivel educativo, la mayoría aún enfrenta como principales retos alcanzar niveles aceptables de cobertura, con equidad, inclusión y pertinencia de la oferta educativa. Por tal motivo, el derecho humano a la educación superior, reconocido por la UNESCO y en las legislaciones de gran parte de los países, constituye un tema central en la agenda mundial.

Para revertir esta tendencia, la equidad debe ser el eje ordenador de la acción educativa, es urgente poner el sistema educativo al servicio de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país para garantizar aprendizajes significativos y permanentes. Con el propósito de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no ha escatimado esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades implica adoptar la consigna por el bien de todos, primero los pobres, así como luchar contra todas las formas de discriminación.

La presencia del virus SARS-CoV-2 en el mundo trajo consigo incertidumbres, desafíos y aprendizajes que del mismo modo han obligado a todos los sistemas aprendientes a redefinirse. (Modelo Educativo Híbrido en el Estado de Puebla Educación Superior Ciclo Escolar 2021-2022) derivado de esto y con la diversificación de las opciones educativas se emitió el ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior y que se enlistan a continuación:

I. Modalidad Escolarizada:

a) Presencial.

II. Modalidad no escolarizada:

a) En línea o virtual, b) Abierta o a Distancia, c) Certificación por examen.

III. Modalidad Mixta:

a) En línea o virtual, b) Abierta o a Distancia.

IV. Modalidad Dual:

a) Opción Dual.

En este sentido, la Subsecretaría de Educación Superior a través de las Instituciones de Educación Superior que dependen de ella, atienden las diferentes modalidades en los subsistemas Institutos Tecnológicos, Normales, Universidades Privadas, Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Institutos de Educación Superior y demás en los que se tiene la atribución correspondiente, las Instituciones tienen como prioridad fomentar el acceso



Diagnóstico del Programa Presupuestario E021. Educación Superior, 2025

a la educación, así como presentar opciones educativas suficientes para el desarrollo de las y los poblanos.

1.2 Evolución del problema.

La educación superior en Puebla ha crecido notablemente desde los años 50, en cuanto a la composición de la matrícula total ofertada y captada se ha tenido un incremento en educación superior del 2014 al año 2019, aproximado del 2%, existiendo una población objetivo en este nivel de 210,814 jóvenes de 18 a 23 años reflejando un mayor crecimiento de cobertura en los años 2018 y 2019 al llegar a casi el 10% de incremento de jóvenes; esto representa un total de 291,430 jóvenes en el mismo rango de edad en este nivel educativo. Para el ciclo escolar 2022-2023 la atención fue de 315,320 de los cuales son 174,115 fueron mujeres y 141,205 hombres.

Durante el ciclo escolar 2023-2024 los alumnos beneficiados fueron 353,797 de los cuales 196,437 son mujeres y 157,360 son hombres, atendidos por 24,669 docentes dentro de 323 Instituciones de Educación Superior, como se detallan en la siguiente tabla

Tabla – Matrícula Total de Educación Superior por Sector Educativo Ciclo 2023-2024

Tipo, servicio y sostenimiento	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación superior	363,797	196,437	157,360	24,669	323
Normal licenciatura	11,802	8,892	2,910	790	29
Licenciatura	303,552	164,795	138,757	23,257	257
Posgrado	38,443	22,750	15,693	622	37
Público	186,042	98,154	87,888	9,336	58
Privado	167,755	98,283	69,472	15,334	266

Fuente: Dirección de Planeación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla

* Incluye el posgrado del BINE

Para beneficiar a los 353 mil 797 alumnos atendidos en educación superior en la entidad poblana, dentro de las 323 Instituciones de Educación Superior se han impulsado desde el Gobierno del estado las siguientes acciones estratégicas:

Simultáneamente, se construyó la unidad profesional interdisciplinaria de ingeniería del Instituto Politécnico Nacional, Campus Puebla, a favor de 3 mil 500 estudiantes de las ingenierías en alimentos, control y automatización, inteligencia artificial, sistemas automotrices y en ciencias fisicomatemáticas, con especialización en ciencia de datos.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

Para garantizar el acceso a la educación y que las y los jóvenes poblanos tengan mayores oportunidades para su educación superior, se llevaron a cabo 9 acciones que incluyen construcciones, rehabilitaciones y dotación de mobiliario y equipo en diversas Unidades de la UPN ubicadas en los municipios de Huauchinango, Huehuetla, Puebla, San salvador Huixcolotla, Tehuacán y Teziutlán en beneficio de 8 mil 792 estudiantes con una inversión de 47 millones 595 mil 847 pesos.

Estas acciones descritas puntualmente permitieron atender las necesidades actuales, y también garantizar un futuro educativo sólido, con infraestructura que promueva el crecimiento académico y profesional de las nuevas generaciones, así como el desarrollo económico.

Al igual la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Puebla (COEPES-Puebla), otorgó a 12 instituciones de educación superior el aval de 24 programas educativos beneficiando directamente a jóvenes aprendientes, con lo cual se ampliará y diversificarán los programas, brindando una oferta educativa atractiva en este subsistema educativo, ofertando opciones educativas en diferentes regiones del estado. Con el objetivo de dar certeza a los estudiantes de la legalidad de sus estudios que realizan en las instituciones de educación superior particular de tipo superior, se beneficiaron a 154 instituciones hizo entrega de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios de posicionando a Puebla como un estado líder en la educación superior.

Un indicador al cual se le ha dado seguimiento es la tasa de variación porcentual de alumnos que concluyen su educación superior, el cual mide la variación porcentual del número de alumnos egresados el nivel que concluyen satisfactoriamente o que cumplen con los requerimientos para obtener el grado satisfactorio en licenciatura, y posgrados; con respecto al año anterior. Puebla cuenta con un total de alumnos de educación superior egresados en el ciclo escolar 2022-2023 de 66,523 alumnos que culminaron satisfactoriamente sus estudios, 5.49% más con respecto al ciclo escolar anterior.

1.3 Estado actual del problema.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años. Estos objetivos consisten en consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad. A través de este documento, enriquecido con el diálogo y la consulta ciudadana, se reafirma el compromiso del Gobierno con el pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

Las brechas económicas, socioculturales y tecnológicas, afectan principalmente a instituciones, docentes y estudiantes en situación de vulnerabilidad, lo que hace evidente el aumento de las disparidades educativas y sociales.

Dentro del sector educativo se reconocen diversos desafíos que enfrenta México en materia de educación superior, los cuales se resumen en: baja tasa de acceso y cobertura; elevados niveles de abandono escolar; marcada heterogeneidad en la calidad de la oferta educativa profesional y de posgrado; desigual y débil vinculación de las IES con sus entornos sociales y económicos; insuficiencia y desconexión de los mecanismos de financiamiento público con los requerimientos de desarrollo de la educación superior, así como diversos problemas financieros estructurales, que requieren transitar hacia un nuevo modelo de financiamiento de la Educación Superior.

El fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional es clave para garantizar la justicia social e impulsar el desarrollo del país. A pesar de los avances significativos en los últimos años, persisten desafíos en cuanto a equidad, eficiencia y requieren cobertura, políticas que educativas integrales.

Es por lo que los principales retos de la política educativa consisten en revertir la desigualdad en el acceso y permanencia a los servicios educativos, así como fortalecer la pertinencia de su oferta respecto a los problemas y necesidades de las comunidades y del estado con una perspectiva de inclusión, equidad, interculturalidad y territorialidades.

En los últimos veinte años, las brechas de la tasa bruta de cobertura de ES, respecto a la media nacional en todas las entidades federativas, aumentaron y las brechas sociales y territoriales también se ampliaron; la mayoría de las y los jóvenes que provienen de las regiones, localidades y hogares en condiciones de marginación y vulnerabilidad social están excluidos del acceso a la educación superior.

La educación superior se conforma por los niveles Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado ofrecidos por sostenimiento público, particular o autónomo.

Un rasgo principal es la heterogeneidad y la diversidad; durante el ciclo escolar 2023-2024 la Subsecretaría de Educación Superior contó con 323 IES en las diferentes modalidades y diferentes tipos, con distintos regímenes y formas de sostenimiento, como las autónomas, públicas y particulares de origen estatal y federal, a través de organismos descentralizados, universitarias, tecnológicas, normales e interculturales; incluye el nivel de licenciatura y el de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

Las IES se encuentran distribuidas en los 217 municipios del estado de Puebla con la finalidad de ampliar la cobertura y mejorar el aprendizaje de los alumnos, especialmente de los más



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

vulnerables, permitiéndoles la accesibilidad a opciones educativas del nivel superior. El PP proporciona los elementos necesarios de continuidad al acceso a la educación para todas y todos.

La educación superior desempeña un papel central en la formación sólida de profesionistas en todas las áreas del conocimiento y en todas las regiones del país, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población, como también a impulsar procesos que reduzcan las desigualdades entre grupos sociales, regiones y actividades económicas.

Uno de los principales retos a los que se enfrentan los docentes a lo largo de su trayectoria profesional, es desarrollar su labor en contextos diversos y en constante cambio. Las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas, la globalización, las nuevas formas de acceso al conocimiento, así como la diversificación de la población escolar generan nuevos desafíos a los que se confrontan todos los días, es por ello que la Dirección de Formación Docente debe de concebir y llevar a cabo la formación continua y el desarrollo profesional de maestras y maestros, que plantea avanzar hacia el enfoque de formación situada y recuperar los conocimientos y saberes que han construido durante su trayectoria profesional y las problemáticas y los contextos en los que ejercen su práctica docente, para contribuir al logro de mejores aprendizajes en los estudiantes.

Dentro de las atribuciones de la Dirección de Educación Superior Particular se encuentra el vigilar, coordinar e impulsar la Educación Superior Particular que imparten los particulares incorporadas al sistema educativo poblano, las Instituciones de Educación Superior Particular con programas en área de salud en tránsito de sus RVOES podrían manifestar descontento dado que algunas instituciones han presentado la solicitud para que se les autorice en el Estado la inscripción de alumnos en el ciclo escolar 2024-2025; sin embargo, el Estado solo respaldaría hasta la inscripción 2023-2024. Se da acompañamiento personalizado a través de las 23 supervisiones de educación superior particular en cada uno de los aspectos detectados como son la migración de programas a la federación, en trámite de OTA, sin trámite ante la federación y programas en retiro voluntario.

En el estado de Puebla, existe una carencia de una unidad administrativa específicamente designada para gestionar la modalidad de titulación en Diploma de Especialidad. Esta ausencia representa un obstáculo significativo para las Instituciones de Educación Superior (IES) de los diferentes subsistemas educativos, ya que limita su capacidad para ofrecer a sus estudiantes esta opción de culminación de estudios.

Las IES enfrentan dificultades, generando inconsistencias. para otorgar el diplomado por Especialidad y que le corresponde a la Dirección de Profesiones para garantizar la calidad y



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

validez de las titulaciones otorgadas bajo esta modalidad. Las IES y los estudiantes pueden enfrentar incertidumbre y falta de información clara sobre los requisitos y trámites necesarios para acceder a esta opción. Esta situación impide el pleno ejercicio del derecho a la titulación de los egresados de las IES en Puebla bajo esta modalidad específica, lo que podría afectar su desarrollo profesional y la pertinencia de la oferta educativa en el estado.

La Dirección de Universidades e Institutos tiene la gran tarea de evaluar los resultados, supervisar y acreditar la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) la rendición de cuentas, incorporando mecanismos como: la asignación de recursos dependiendo del rendimiento de las IES, la planificación estratégica y la evaluación de la calidad basada en resultados, con el ánimo de fomentar una cultura de “competitividad institucional” a partir de la evaluación a fin de mejorar la productividad de su talento humano.

Actualmente las universidades enfrentan el desafío de insertarse en un mundo complejo en donde surgen competencias emergentes del profesionalismo propias de la sociedad del conocimiento. A lo que se suma, la tarea de pedagógica de rendir cuentas en una gestión institucional eficiente que mantiene buenas relaciones con la comunidad educativa, disponer de ambientes adecuados, de currículos pertinentes e implementación investigaciones relevantes.

La transformación digital de las instituciones educativas, como forma de contribución al cierre de la brecha digital en la enseñanza y en la sociedad. Asimismo, la formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes. En sintonía con ello la Dirección de Profesiones se suma con la Emisión de Títulos electrónicos y la Dirección de RVOE, con la entrega de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de las Instituciones de Educación Superior.

1.4 Definición del problema.

El acceso a la educación superior va más allá de la medición los jóvenes deben con contar con oportunidades de acceso y permanencia de este nivel educativo, por ello la principal problemática son las condiciones desiguales de ingreso a un derecho humano. Por lo cual como prioridades se debe garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. Por lo cual la cobertura educativa debe ser abordada desde el compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, Innovación social e Interculturalidad.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

Ahora bien, con el crecimiento de la cobertura en la educación superior debido a la vinculación del sector privado, se incrementó la necesidad de establecer mecanismos de mejoramiento y evaluación en las IES, que establecieran estándares mínimos para la oferta educativa y el adecuado desempeño laboral.

En 2020, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el grado promedio de escolaridad fue de 9.1 grados, equivalente a haber cursado hasta el tercer año de secundaria, cifra inferior al promedio nacional de 9.7 grados, lo cual se refleja en una educación con limitada interculturalidad, equidad, e inclusión en el acceso a esta. Por ello, es importante atender el deterioro del modelo de educación integral; la desvinculación entre la comunidad educativa, el gobierno y la iniciativa privada; la desarticulación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, de igualdad sustantiva y sostenibilidad; la escasez de proyectos que respondan a las necesidades educativas de cada región; así como un Sistema Educativo Estatal en materia de innovación científica y tecnológica.

1.5 Justificación del PP.

Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular al Artículo 3º señalan las obligaciones del Estado de impartir educación en los siguientes términos:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la Educación Superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.

La fracción X del referido artículo, precisa que; “La obligatoriedad de la Educación Superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.”

Para lograrlo, las Instituciones de Educación Superior deben asegurar que las y los estudiantes adquieran nuevas habilidades de pensamiento y de formación humanista, mayor creatividad, capacidad para resolver problemas complejos y tomar decisiones en contextos de adversidad y elevada incertidumbre, aprender a analizar, interpretar y discriminar grandes volúmenes de información, así como dominar al menos una lengua extranjera. Se suma a estas capacidades el manejo de las llamadas habilidades



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

socioemocionales, que se han visto increpadas en el retorno a la presencialidad en las IES. Ello exige el compromiso de las IES para su transformación y desarrollo de sus capacidades de formar mejores profesionistas, ciudadanos y seres humanos.

El Programa Presupuestario E021. Educación Superior permite atender las diferentes problemáticas generadas por la necesidad de formación de profesionales de los distintos ámbitos del quehacer económico y social del país, atiende la necesidad de desarrollo de habilidades para la incorporación al mundo laboral e implementa las políticas y estrategias nacionales y estatales necesarias para la incorporación del mayor número posible de alumnos a las diferentes opciones de educación que ofrecen las instituciones de educación superior a través de las modalidades escolarizadas, no escolarizadas, mixta y dual. Puebla se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en oferta educativa en este nivel, motivo por el cual es uno de los principales puntos para albergar a estudiantes no sólo de la entidad, sino de otros estados y países.

Durante el ciclo escolar 2023- 2024 el nivel atendió en las diferentes modalidades de licenciaturas una matrícula total de 315,354 estudiantes de acuerdo con los datos estadísticos de la Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Educación del estado de Puebla. En este sentido se considera que el servicio de la Educación Superior se debe orientar hacia la creación de un sistema abierto, flexible, innovador y dinámico, con una intensa colaboración interinstitucional y por la operación de redes para el trabajo académico que cubran amplios circuitos de los ámbitos estatal, regional, nacional e internacional. Además de fomentar la movilidad de profesores y alumnos entre instituciones y la búsqueda e innovación permanente de formas más efectivas de enseñanza-aprendizaje.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

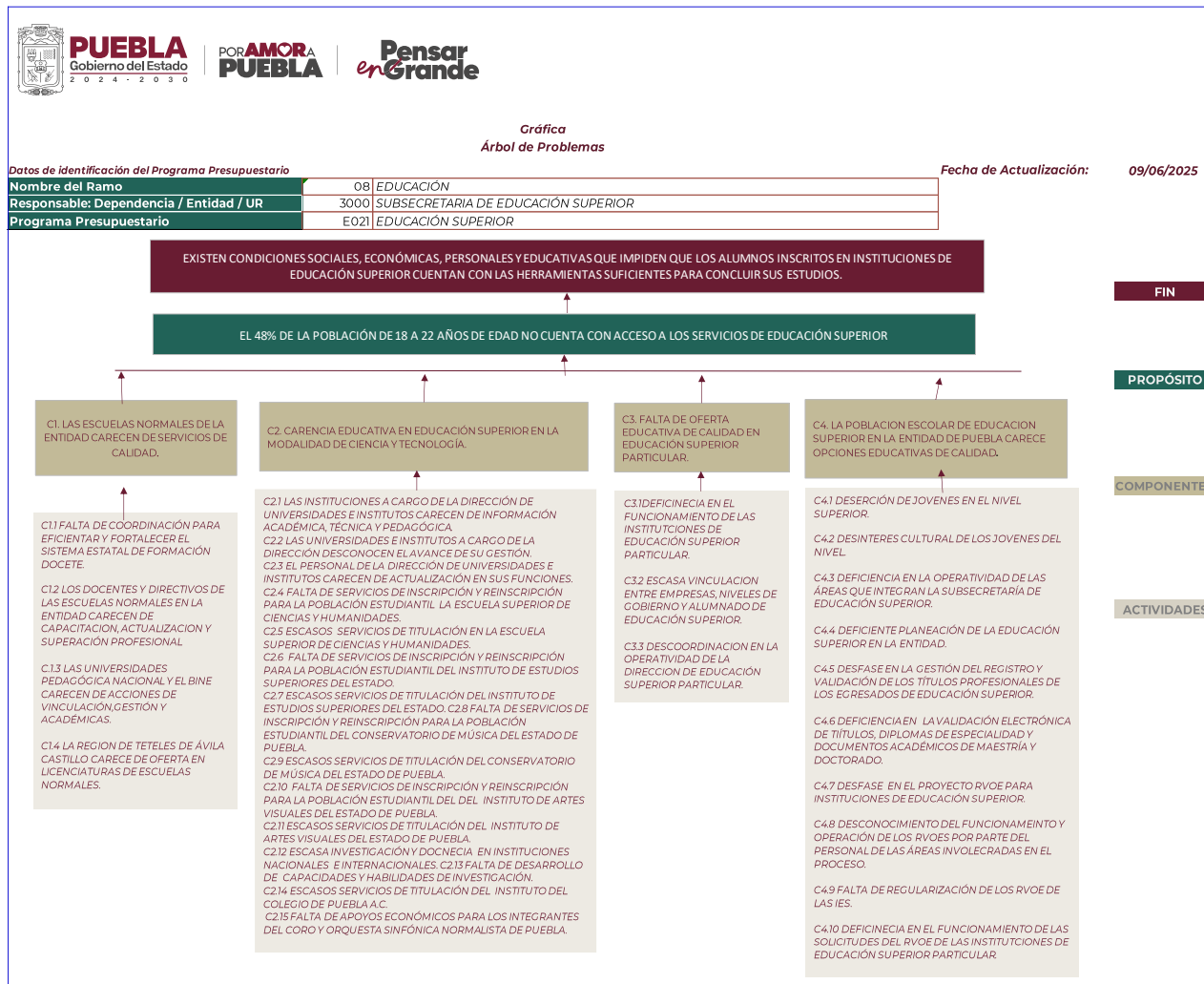
1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	11 Escuelas Normales Públicas del Estado de Puebla y Dirección de Formación Docente.	Contribuir a asegurar la calidad de la educación de las escuelas normales mediante el fortalecimiento de su desarrollo académico y de gestión.	Acciones programadas de las determinadas en la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEM): Gestión y Fortalecimiento Institucional • Tutoría • Asesoría y apoyo a estudiantes • Profesionalización y educación continua • Movilidad académica nacional e internacional • Vinculación • Evaluación de programas educativos y Certificación bajo la norma ISO 9001:2015 • Posgrado e investigación • Diseño curricular y formación docente (Certificación en una Segunda Lengua y TIC • Infraestructura	En el ejercicio fiscal 2024, se desarrolló en 11 escuelas normales públicas y Dirección de Formación Docente a través de proyectos estratégicos, el PROFEXCE asume el compromiso de continuar transformando a las Escuelas Normales Públicas del país en Instituciones de Educación Superior a través de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), para estimular la organización, el funcionamiento de las Escuelas Normales y consolidar acciones tendientes a incrementar la calidad educativa.



Diagnóstico del Programa Presupuestario E021. Educación Superior, 2025

1.7 Árbol de problemas.





Diagnóstico del Programa Presupuestario *E021. Educación Superior, 2025*

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se distingue por su carácter innovador y por mantener plena observancia de las disposiciones jurídicas. Su rasgo más sobresaliente es la colaboración inédita de los poderes jurisdiccionales en su elaboración. Este hecho marca un punto de inflexión en el estado porque se adopta una gobernanza inclusiva como elemento eficaz de planeación, con lo cual se fortalece la visión integral del desarrollo y se consolida el modelo de gobierno que se habrá de seguir. Este modelo es el del Humanismo Mexicano, planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el cual se verá reflejado en la entidad bajo un enfoque de Bioética Social que se cimienta en tres dimensiones:

- a) Seguridad.** Mediante un trabajo coordinado, se garantizarán entornos seguros que permitan tener condiciones de vida dignas y la protección ante adversidades.
- b) Justicia.** Este término representará equidad en el acceso a la salud, educación, oportunidades laborales y mecanismos eficaces para corregir discrepancias estructurales.
- c) Riqueza Comunitaria.** Se instrumentará una nueva forma de gobernar, que implicará la priorización de los derechos sociales, reconociendo al ser humano desde su integridad como un agente capaz de fortalecer la solidaridad, la cultura, la participación, el sentido de pertenencia y los saberes ancestrales.

Por ello, el PED 2024-2030 se estructura en 5 Ejes estratégicos y un transversal:

Eje 1: Humanismo con Bienestar. La prioridad es la gente, trabajaremos para garantizar su salud, educación, vivienda y un desarrollo social equitativo que permita a cada persona vivir con dignidad y alcanzar sus sueños.

Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica. Para que Puebla crezca con equidad y sostenibilidad, apostaremos por la generación de empleos bien remunerados, el impulso a los emprendedores y el fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos para dinamizar la economía local.

Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia. Ninguna sociedad puede aspirar al cambio sin paz y confianza en sus instituciones, por ello, implementaremos políticas eficaces de prevención del delito, fortaleceremos las capacidades de nuestras corporaciones de seguridad y garantiremos el acceso a la justicia sin privilegios ni corrupción.

Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible. El progreso debe ir de la mano con el respeto al medio ambiente y el orden en nuestro crecimiento territorial, en este sentido, impulsaremos infraestructura moderna, movilidad sostenible y el uso eficiente de nuestros recursos naturales.

Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados. Seremos un gobierno abierto, inclusivo y eficiente, comprometido con la rendición de cuentas y capaz de responder a las exigencias de



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

la ciudadanía. Fomentaremos la confianza en las autoridades a través de la transparencia, la honestidad y un trabajo constante y responsable.

Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2025 - 2030

Para atender los desafíos en Educación Superior, el Plan Estatal de Desarrollo, detalladas a continuación:

Objetivo

1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

Estrategia

1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.

Líneas de Acción

1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos.

1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de Puebla.

Estrategia

1.3.1.2 Fortalecimiento del modelo de educación integral.

Líneas de Acción

1.3.1.2.2 Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas.

1.3.1.2.3 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación.

Estrategia

1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada.

Líneas de Acción

1.3.1.4.1 Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar.

1.3.1.4.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología.

Estrategia

1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.

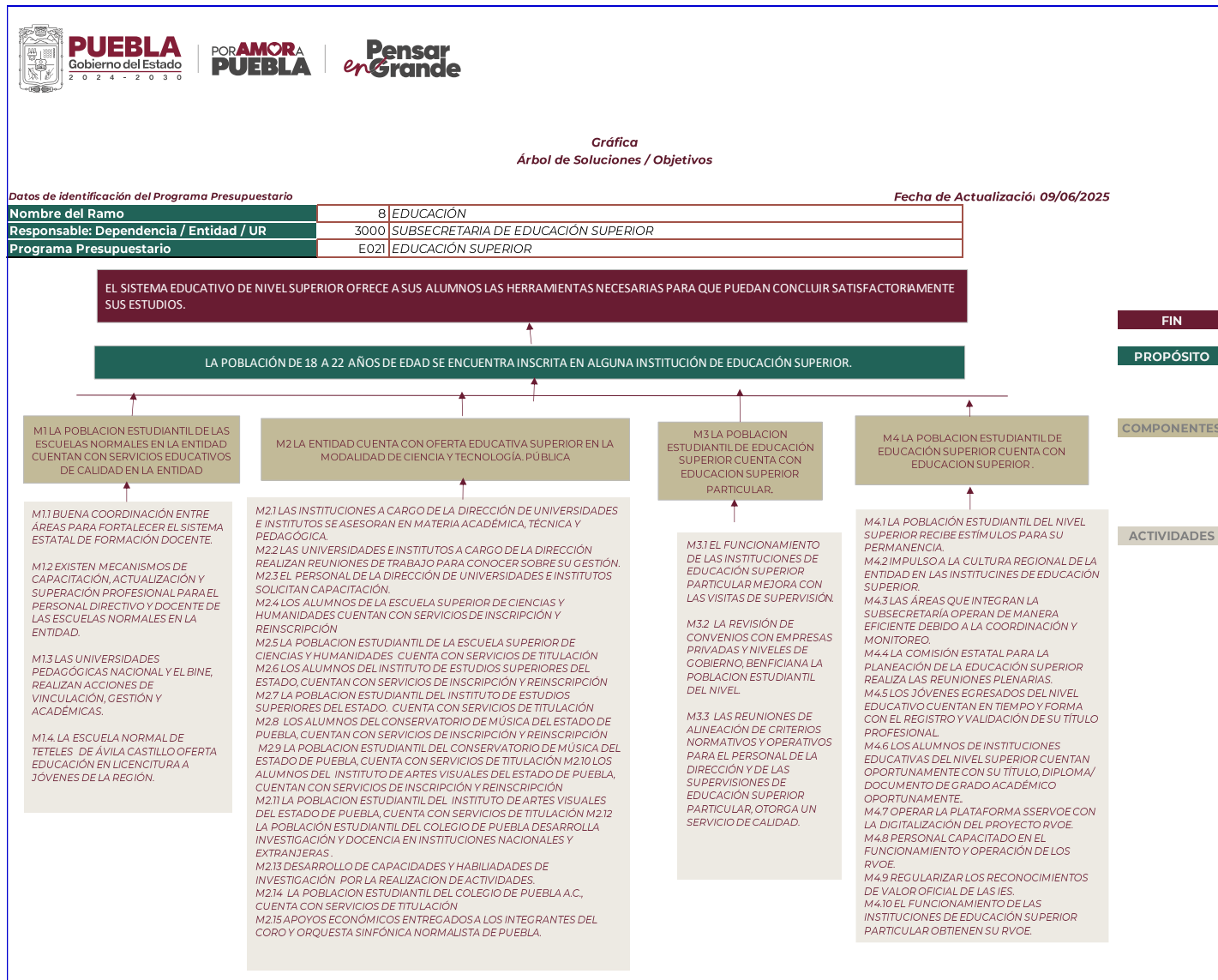
Líneas de Acción

1.3.1.5.1 Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente.



Diagnóstico del Programa Presupuestario E021. Educación Superior, 2025

2.2 Árbol de objetivos.





Diagnóstico del Programa Presupuestario **E021. Educación Superior, 2025**

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Un Sistema de Educación Superior de alta calidad es vital para garantizar que los egresados sean capaces de contribuir de forma efectiva al desarrollo económico y a la sociedad en su conjunto.

Los sistemas de alta calidad pueden ser la alternativa de ayudar a los estudiantes a desarrollar conocimientos sólidos y competencias relevantes para el mercado laboral y progresar hasta lograr buenos resultados.

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad se implementan para evaluar a los organismos que otorgan servicios del nivel superior con la finalidad de ofrecer a los estudiantes, padres de familia, personal docente, autoridades institucionales y empleadores, la confianza de que las instituciones de Educación Superior cuentan procesos educativos evaluados y certificados.

La Subsecretaría de Educación Superior, atenderá las principales problemáticas del sector educativo mediante: Fortalecer los procesos de ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las instituciones de educación superior en el Estado implementando los principios de calidad, innovación, pertenencia y excelencia.

Fomentar el funcionamiento y operación de los organismos públicos descentralizado, las Instituciones de Educación Superior con financiamiento público para una educación integral que permitan una optimización, desarrollo y dirección de las acciones educativas.

Promover el intercambio estatal, nacional e internacional de experiencias académicas y culturales de profesionalización, posgrados, residencias y estadías con instituciones de educación superior.

Supervisar los procesos de autenticación y registro de títulos profesionales, diplomas de especialidad, así como grados de maestría y doctorado de egresados de instituciones de educación superior, oficiales y particulares con reconocimiento de validez oficial.

Fomentar la vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector empresarial y productivo de la entidad, identificando las necesidades de la oferta educativa acorde con las necesidades del contexto social y económico.

Supervisar la aplicación de la normatividad para la autorización de reconocimientos de estudio con validez oficial a particulares que impartan educación superior, así como en las instituciones que ya cuentan con su autorización.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

Colaborar con las instituciones de educación superior en la instrumentación de tecnologías de la información y comunicación en sus actividades académicas y de gestión a fin de impulsar el desarrollo estatal, fortaleciendo avances de investigación y ciencia.

Fortalecer la formación, actualización, capacitación y superación profesional del personal docente en servicio y en las instituciones formadoras de docentes, fomentando la excelencia educativa.

Dirigir los procesos de implementación de políticas públicas en materia de educación superior, así como mecanismos de evaluación, diagnóstico y detección de necesidades del nivel de educación superior, que permitan la mejora continua y cubra las demandas sociales.

Ejemplo de lo anterior, tenemos que la Dirección de Formación Docente atiende a 11 escuelas normales públicas y 28 escuelas normales particulares, 3 Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y sus 16 subsedes mediante la coordinación y operación del Sistema Estatal de Formación Docente, se desprende la puesta en marcha de servicios educativos, y aplicación de recursos económicos en procesos formativos de capacitación, actualización y superación profesional para docentes en formación y en servicio, además de los servicios de vinculación, gestión y administrativos. Lo anterior permite elevar el aprovechamiento de los estudiantes, apoyar la superación profesional de las distintas figuras educativas del nivel de formación docente.

La Dirección de Universidades e Institutos, ha permitido la mejora en la atención a las Universidades Tecnológicas, esto con el fin de promover la integración y vinculación, además de la promoción de convenios con diferentes sectores para que los alumnos de las instituciones realicen estadías y prácticas profesionales, así como la vinculación con los diversos sectores productivos. Las instituciones a cargo dicha Dirección reciben asesoría académica, técnica y pedagógica, además de al interior promover la continua capacitación del personal administrativo con la finalidad de mejorar la calidad del servicio y atención de usuarios. De esta manera se implementan acciones en pro a la calidad educativa, tal es el caso de la población estudiantil de la región de Tehuacán que cuenta con oferta educativa pertinente, los alumnos del IESE cuentan con servicios educativos integrales, en ciencia y humanidades, música, artes visuales.

A la población estudiantil del Estado se le ofrecen servicios educativos amplios y diversos de los cuales tiene la posibilidad de optar por servicios que otorgan las Instituciones de Educación Superior Particulares, no obstante la Dirección de Educación Superior emprende acciones de seguimiento a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por su parte los supervisores del nivel observa y atiende el correcto funcionamiento de las Instituciones y realizan convenios con empresas privadas y niveles de gobierno en beneficio del a población estudiantil.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

En resumen, Puebla cuenta con una amplia oferta educativa de calidad en todas sus modalidades, el nivel de Educación Superior trabaja para que la población estudiantil reciba estímulos que se ven reflejados en los indicadores de permanencia, además de impulsar la cultura regional de los municipios y la puesta en marcha de plataformas digitales del proyecto RVOE.

En suma, los esfuerzos han mostrado resultados positivos ya que la matrícula de estudiantes aumentó en el ciclo 2023-2024 y lo que permite que la Educación Superior en Puebla se consolide como una de las más importantes de México.



Diagnóstico del Programa Presupuestario E021. Educación Superior, 2025

2.4 Concentrado.



Gráfica Concentrado

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Fecha de Actualización: 19/05/2025

Nombre del Ramo	8	EDUCACIÓN
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	3000	SUBSECRETARÍA
Programa Presupuestario	E021	EDUCACIÓN SUPERIOR

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
EXISTEN CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, PERSONALES Y EDUCATIVAS QUE IMPIDEN QUE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA CONCLUIR SUS ESTUDIOS.	EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA QUE CONCLUYAN SU PROCESO FORMATIVO EN EL PERIODO ESTABLECIDO.	CONTRIBUIR LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA MEDIANTE UNA EDUCACIÓN PERTINENTE, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
EL 48% DE LA POBLACIÓN DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD NO CUENTA CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	LA POBLACIÓN DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN ALGUNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	ALUMNAS Y ALUMNOS DE 18 A 22 AÑOS SON ATENDIDOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD EN LICENCIATURAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
C1 LAS ESCUELAS NORMALES DE LA ENTIDAD CARECEN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD.	M1 LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS ESCUELAS NORMALES EN LA ENTIDAD CUENTAN CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD EN LA ENTIDAD.	C1. SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES: OTORGADOS.
C2 CARENCIA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	M2 LA ENTIDAD CUENTA CON OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	C2. SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE INSTITUCIONES DE SOSTENIMIENTO PÚBLICO OTORGADOS.
C3 FALTA DE OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR.	M3 LA POBLACION ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTA CON EDUCACION SUPERIOR PARTICULAR.	C3. SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR OTORGADOS.
C4 LA POBLACION ESCOLAR DE EDUCACION SUPERIOR EN LA ENTIDAD DE PUEBLA CARECE OPCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD.	M4 LA ENTIDAD DE PUEBLA CUENTA CON OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD EN TODAS SUS MODALIDADES.	C4. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OTORGADOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
C1.1 FALTA DE COORDINACIÓN PARA EFICIENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN DOCENTE.	M1.1 BUENA COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN DOCENTE.	A1.1 COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN DOCENTE.
C1.2 LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS NORMALES EN LA ENTIDAD CARECEN DE CAPACITACION, ACTUALIZACION Y SUPERACIÓN PROFESIONAL.	M1.2 EXISTEN MECANISMOS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LAS ESCUELAS NORMALES EN LA ENTIDAD.	A1.2 CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS.
C1.3 LAS UNIVERSIDADES PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL BINE CARECEN DE ACCIONES DE VINCULACIÓN, GESTIÓN Y ACADÉMICAS.	M1.3 LAS UNIVERSIDADES PEDAGÓGICAS NACIONAL Y EL BINE, REALIZAN ACCIONES DE VINCULACIÓN, GESTIÓN Y ACADÉMICAS.	A1.3 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN, ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN EL ESTADO Y POSGRADO DEL BINE.
C1.4 LA REGION DE TETELES DE ÁVILA CASTILLO CARECE DE OFERTA EN LICENCIATURAS DE ESCUELAS NORMALES.	M1.4. LA ESCUELA NORMAL DE TETELES DE ÁVILA CASTILLO OFERTA EDUCACIÓN EN LICENCIATURA A JOVENES DE LA REGIÓN.	A1.4 ATENCIÓN DE ALUMNAS EN LAS LICENCIATURAS QUE OFERTA LA ESCUELA NORMAL RURAL "CARMEN SERDÁN".
C2.1 LAS INSTITUCIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS CARECEN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA Y PEDAGÓGICA.	M2.1 LAS INSTITUCIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SE ASESORAN EN MATERIA ACADÉMICA, TÉCNICA Y PEDAGÓGICA.	A2.1 REALIZACIÓN DE VISITAS DE ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS EN MATERIA ACADÉMICA, TÉCNICA, PEDAGÓGICA O DE GESTIÓN.
C2.2 LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DESCONOCEN EL AVANCE DE SU GESTIÓN.	M2.2 LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN REALIZAN REUNIONES DE TRABAJO PARA CONOCER SOBRE SU GESTIÓN.	A2.2 REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO.
C2.3 EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS CARECEN DE ACTUALIZACIÓN EN SUS FUNCIONES.	M2.3 EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SOLICITAN CAPACITACIÓN.	A2.3 CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS.
C2.4 FALTA DE SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.	M2.4 LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y HUMANIDADES CUENTAN CON SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	A2.4 SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN OFERTADOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.
C2.5 ESCASOS SERVICIOS DE TITULACIÓN EN LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.	M2.5 LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y HUMANIDADES CUENTA CON SERVICIOS DE TITULACIÓN	A2.5 SERVICIOS DE TITULACIÓN OFERTADOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

C2.6 FALTA DE SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO.	M2.6 LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO, CUENTAN CON SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	A2.6 OFERTAR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO.
C2.7 ESCASOS SERVICIOS DE TITULACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO.	M2.7 LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO, CUENTA CON SERVICIOS DE TITULACIÓN	A2.7 OFERTAR SERVICIOS DE TITULACIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO.
C2.8 FALTA DE SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA.	M2.8 LOS ALUMNOS DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CUENTAN CON SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	A2.8 SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN OFERTADOS EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA.
C2.9 ESCASOS SERVICIOS DE TITULACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA.	M2.9 LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CUENTA CON SERVICIOS DE TITULACIÓN	A2.9 SERVICIOS DE TITULACIÓN OFERTADOS EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA.
C2.10 FALTA DE SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO DE ARTES VISUALES DEL ESTADO DE PUEBLA.	M2.10 LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE ARTES VISUALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CUENTAN CON SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	A2.10 SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN OFERTADOS EN EL INSTITUTO DE ARTES VISUALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
C2.11 ESCASOS SERVICIOS DE TITULACIÓN DEL INSTITUTO DE ARTES VISUALES DEL ESTADO DE PUEBLA.	M2.11 LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO DE ARTES VISUALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CUENTA CON SERVICIOS DE TITULACIÓN	A2.11 SERVICIOS DE TITULACIÓN OFERTADOS EN EL INSTITUTO DE ARTES VISUALES DEL ESTADO DE PUEBLA
C2.12 ESCASA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.	M2.12 LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL COLEGIO DE PUEBLA DESARROLLA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.	A2.12 CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS EN TEMAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE ALTO NIVEL
C2.13 FALTA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN.	M2.13 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	A2.13 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES.
C2.14 ESCASOS SERVICIOS DE TITULACIÓN DEL INSTITUTO DEL COLEGIO DE PUEBLA A.C.	M2.14 LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL COLEGIO DE PUEBLA A.C., CUENTA CON SERVICIOS DE TITULACIÓN	A2.14 SERVICIOS DE TITULACIÓN OFERTADOS EN EL COLEGIO DE PUEBLA A.C.
C2.15 FALTA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CORO Y ORQUESTA SINFÓNICA NORMALISTA DE PUEBLA.	M2.15 APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS A LOS INTEGRANTES DEL CORO Y ORQUESTA SINFÓNICA NORMALISTA DE PUEBLA.	A2.15 OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS A INTEGRANTES DEL CORO Y ORQUESTA SINFÓNICA NORMALISTA DE PUEBLA.
C3.1 DEFICIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR.	M3.1 EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR MEJORA CON LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN.	A3.1 REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR EN EL ESTADO.
C3.2 ESCASA VINCULACIÓN ENTRE EMPRESAS, NIVELES DE GOBIERNO Y ALUMNADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	M3.2 LA REVISIÓN DE CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS Y NIVELES DE GOBIERNO, BENEFICIA LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL NIVEL	A3.2 REVISIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR CON CONVENIOS VIGENTES, EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO CON EMPRESAS PRIVADAS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
C3.3 DESCOORDINACIÓN EN LA OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR.	M3.3 LAS REUNIONES DE ALINEACIÓN DE CRITERIOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN Y DE LAS SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR, OTORGA UN SERVICIO DE CALIDAD.	A3.3 REUNIONES DE ALINEACIÓN DE CRITERIOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN Y DE LAS SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR
C4.1 DESERCIÓN DE JOVENES EN EL NIVEL SUPERIOR.	M4.1 LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL NIVEL SUPERIOR RECIBE ESTÍMULOS PARA SU PERMANENCIA.	A4.1 ENTREGA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.
C4.2 DESINTERÉS CULTURAL DE LOS JOVENES DEL NIVEL	M4.2 IMPULSO A LA CULTURA REGIONAL DE LA ENTIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	A4.2 REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
C4.3 DEFICIENCIA EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	M4.3 LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA OPERAN DE MANERA EFICIENTE DEBIDO A LA COORDINACIÓN Y MONITOREO.	A4.3 REALIZACIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN Y MONITOREO PARA LA OPERACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C4.4 DEFICIENTE PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ENTIDAD.	M4.4 LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZA LAS REUNIONES PLENARIAS.	A4.4 REALIZACIÓN DE REUNIONES PLENARIAS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES).
C4.5 DESFASE EN LA GESTIÓN DEL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE LOS EGRESADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	M4.5 LOS JÓVENES EGRESADOS DEL NIVEL EDUCATIVO CUENTAN EN TIEMPO Y FORMA CON EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE SU TÍTULO PROFESIONAL	A4.5 GESTIÓN DE REGISTRO Y VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES ELECTRÓNICOS PARA SER ENTREGADOS A LOS EGRESADOS DE NIVEL SUPERIOR.
C4.6 DEFICIENCIA EN LA VALIDACIÓN ELECTRÓNICA DE TÍTULOS, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD Y DOCUMENTOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.	M4.6 LOS ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SUPERIOR CUENTAN OPORTUNAMENTE CON SU TÍTULO, DIPLOMA/ DOCUMENTO DE GRADO ACADÉMICO OPORTUNAMENTE.	A4.6 VALIDACIÓN ELECTRÓNICA DE TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD Y DOCUMENTOS DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.
C4.7 DESFASE EN EL PROYECTO RVOE PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	M4.7 OPERAR LA PLATAFORMA SSSERVOE CON LA DIGITALIZACIÓN DEL PROYECTO RVOE.	A4.7 DIGITALIZACIÓN DEL PROYECTO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ATRAVÉS DE LA PLATAFORMA SISTEMA DE SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.
C4.8 DESCONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS RVOES POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS INVOLECRADAS EN EL PROCESO.	M4.8 PERSONAL CAPACITADO EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS RVOE.	A4.8 REALIZACIÓN DE CURSOS EN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA PERSONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR Y PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN PRO DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE A SOLICITAR.
C4.9 FALTA DE REGULARIZACIÓN DE LOS RVOE DE LAS IES.	M4.9 REGULARIZAR LOS RECONOCIMIENTOS DE VALOR OFICIAL DE LAS IES.	A4.9 OFRECIMIENTO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.
C4.10 DEFICIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DEL RVOE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR.	M4.10 EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR OBTIENEN SU RVOE.	A4.10 REALIZACIÓN DE VISITAS INICIALES A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARTICULARES, SOLICITANTES DE SU RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.



Diagnóstico del Programa Presupuestario E021. Educación Superior, 2025

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

En la Entidad la Población de Referencia es de 6,583,278, según las cifras del Censo de Población y Vivienda del INEGI, la cual es el número de habitantes en Puebla, de donde se desprende la población potencial de atención del servicio de Educación Superior la cual comprende el rango de edad de estudiantes de 18 a 22 años el cual se ubica en 622,992 con base en las Principales Cifras 2023-2024, emitidas por la Secretaría de Educación Pública Federal.

Los recursos que se ejercen para la prestación de servicios del nivel de Educación Superior provienen del presupuesto autorizado a cada una de las áreas administrativas que conforman la estructura organizacional de la Subsecretaría de Educación Superior a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Presupuesto Estatal, que son otorgados por el Gobierno del Estado.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, la población atendida con servicios educativos del nivel superior en el Estado fue de 315,320 alumnos lo que permitió la formación integral de mujeres y hombres competitivos y comprometidos con el desarrollo de su país, mediante los niveles de licenciatura –incluida educación normal.

- a) Población de referencia, población del estado de Puebla, del último Censo de Población y Vivienda (INEGI)
- b) Población Potencial, población total en el Estado en el rango de edad de 18 a 22 años.
- c) Población objetivo, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, en un rango de edad de 18 a 22, cifras de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación en la entidad.
- d) Población atendida, La población beneficiada por el programa E021 en el rango de edad de 18 a 22 años, cifras de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación en la entidad en el ejercicio fiscal 2025.

Con base en los Lineamientos para la formulación de indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública, mediante su metodología para obtención de Indicadores Educativos, define a la Cobertura Educativa como el número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

Para calcular la tasa bruta de escolarización (cobertura) será necesario dividir la matrícula total de un nivel educativo dado, entre la población total de la edad correspondiente al nivel educativo en cuestión. La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido absorbidos por el Sistema. Para el caso de educación superior el rango de edad homologado a nivel nacional es población de 18 a 22 años.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del Estado de Puebla.	6,583,278	2020	Década	Censo de Población y Vivienda; INEGI.
Población Potencial	Población en el Estado de Puebla en el rango de edad de 18 a 22 años.	622,992	2024	Anual	Principales cifras 2023-2024 SEP Federal. - Encuesta INEGI, Proyecciones de población CONAPO.
Población Atendida	Alumnos de 18 a 22 años, inscritos en escuelas de Educación Superior en el Estado en el Ciclo Escolar 2023-2024	315,354	Ciclo escolar 2023-2024	Anual	Dirección de Planeación y Estadística.
Población Objetivo	Alumnos de 18 a 22 años, inscritos en escuelas de Educación Superior en el Estado en el Ciclo Escolar 2023-2024	315,354	Ciclo escolar 2023-2024	Anual	Dirección de Planeación y Estadística.

3.2 Estrategia de cobertura.

La Educación Superior tiene la responsabilidad de ofrecer servicios educativos a la población estudiantil que egresa de los bachilleratos o sus equivalentes del nivel de educación media superior a través de ofertas a nivel licenciatura, también atiende el nivel de posgrado con estudios de especialidad, maestría y doctorado. Lo anterior, permite que Puebla garantice el derecho a la educación de la población entre los 18 a 22 años o más, con el fin de formar una ciudadanía con capacidades y vocaciones productivas de acuerdo con los retos que la Entidad y el país enfrentan en un mundo globalizado.

A continuación, se describen de manera general las acciones o actividades que habrán de realizar durante el año 2025 cada una de las áreas que conforman la Subsecretaría de Educación Superior. La Dirección de Formación Docente atenderá a 11 escuelas normales públicas y 28 escuelas normales particulares, 3 Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y sus 16 subsedes mediante la coordinación y operación del Sistema Estatal de Formación Docente, del cual se desprende la puesta en marcha de servicios educativos, que llevan a la aplicación de



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

recursos económicos en procesos formativos de capacitación, actualización y superación profesional para docentes en formación y en servicio, además de realizar actividades de vinculación, gestión y administrativas. Lo anterior permite elevar el aprovechamiento de los estudiantes, apoyar la superación profesional de las distintas figuras educativas del nivel de formación docente.

La Dirección de Universidades e Institutos, permitirá continuar con la mejora en la atención a las Universidades Tecnológicas, esto con el fin de promover la integración y vinculación, además de la promoción de convenios con diferentes sectores para que los alumnos de las instituciones realicen estadias y prácticas profesionales, así como la vinculación con los diversos sectores productivos. Las instituciones a cargo dicha Dirección recibirán asesoría académica, técnica y pedagógica, además de manera interna promover la continua capacitación del personal administrativo con la finalidad de mejorar la calidad del servicio y atención de usuarios. De esta manera se implementarán acciones en pro a la calidad educativa, tal es el caso de la población estudiantil de la región de Tehuacán que cuenta con oferta educativa pertinente, los alumnos del IESE cuentan con servicios educativos integrales, en ciencia y humanidades, música, artes visuales.

La Dirección de Educación Superior emprenderá acciones de seguimiento a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por su parte los supervisores del nivel darán continuidad a los procesos de seguimiento y observación en pro del correcto funcionamiento de las Instituciones y de igual manera continuarán realizando gestiones a fin de obtener convenios con empresas privadas y niveles de gobierno en beneficio de la población estudiantil.

Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es una tarea ardua que requiere de acciones coordinadas.

El Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (PRONES) es resultado de un proceso de planeación cuyo propósito central es orientar las políticas de Educación Superior de los Estados Unidos Mexicanos en el periodo que corresponde a la etapa de consolidación de la Administración Pública Federal 2023-2024.

La planeación implica un proceso analítico, con visión crítica; de diálogo abierto y participativo que requiere considerar la evolución histórica del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES). reconociendo sus avances, fortalezas, limitaciones, insuficiencias y retos. Su propósito principal consiste en impulsar las transformaciones del sistema educativo en los términos y con las orientaciones estratégicas que establece la Ley General de Educación Superior (LGES). promulgada el 20 de abril de 2021. La LGES establece un conjunto de disposiciones que mandata a las autoridades e Instituciones de Educación Superior (IES) para llevar a cabo un conjunto de acciones centradas en hacer efectivo el derecho a la Educación Superior, considerando criterios de equidad, inclusión, pluralidad, excelencia, reconocimiento de la



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

identidad cultural, interculturalidad, territorialidad, internacionalización solidaria y el compromiso con el medio ambiente y la sustentabilidad, articulados en el propósito superior de lograr el bienestar social en todo el país.

El PRONES incluye cinco objetivos prioritarios, 24 estrategias y 149 acciones puntuales. Asimismo, establece cinco metas para el bienestar y diez parámetros que orientarán el seguimiento y las evaluaciones de los resultados esperados, que se realizará en el marco del CONACES y con el apoyo del Sistema de Información Integrado de la Educación Superior (SIIES) y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Dentro del Objetivo Prioritario 1.- Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.

Se establecen estrategias de cobertura en donde se señala el apego a la Ley General de Educación Superior creó el nuevo marco normativo para hacer efectivo el derecho a la Educación Superior, así como para lograr que las instituciones de este nivel educativo se conviertan en un poderoso factor para la transformación social, económica y política que México requiere.

La implementación de estas disposiciones es fundamental debido a que México enfrenta un importante rezago en la cobertura nacional de ES, no sólo frente al contexto internacional, sino en el ámbito local, ya que se observan grandes brechas entre las entidades federativas. Las desigualdades se agudizaron con los impactos negativos de la emergencia sanitaria de la COVID19, tanto en la economía familiar de las y los estudiantes, como en los procesos educativos, particularmente en los aprendizajes esperados, como en las tasas de absorción y de cobertura de ES.

La ampliación de la cobertura con equidad requiere contrarrestar las desigualdades que existen entre las entidades federativas y regiones del país.

Además de las brechas geográficas de cobertura, existe una gran desigualdad en el acceso a ES de las y los jóvenes por razones sociales y económicas. De acuerdo con datos de la ENIGH del INEGI, en 2018 y 2020 la tasa bruta de cobertura de ES para las y los estudiantes que provienen de familias con ingresos dentro del rango de los primeros cuatro deciles aumentó del 26.5% al 32.1%, el mayor incremento observado con esta encuesta. No obstante, entre los primeros deciles de ingreso, existen diferencias considerables: la población del primer decil alcanzó una tasa de cobertura del 19.7%, mientras que para el cuarto decil fue de 42.1%, es decir, existe una diferencia de más de 20 puntos porcentuales entre estos grupos de población. En contraste, para los últimos cuatro deciles de ingreso (deciles VII a X, los de mayor ingreso), la tasa bruta de cobertura es superior al 50% e incluso del 100% para el último decil.

Para lograr un crecimiento sostenido de la matrícula de ES de este segmento de la población, se requiere impulsar acciones afirmativas que permitan cerrar las brechas en el ingreso. En el primer caso, se requiere fortalecer los programas de becas y los apoyos a la comunidad estudiantil y a las IPES que se localicen en los territorios con mayores índices de marginación, entre ellas las UBBJ, y una amplia proporción de las Universidades Interculturales, Universidades



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

Tecnológicas, Universidades Politécnicas, los Institutos Tecnológicos y las Escuelas Normales Públicas. En el segundo caso, es necesario impulsar y promover el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada de la IES; es decir, tanto de la planta académica, como de los recursos materiales, los espacios disponibles y el equipamiento.

Por lo anterior, se requiere, además de ampliar la cobertura, fortalecer los programas y acciones para mejorar la retención de las y los estudiantes y para la conclusión exitosa de sus estudios; entre ellos, mediante la ampliación de la cobertura y focalización de los programas de becas dirigidos principalmente al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeconómica; asimismo, se requiere fortalecer los programas de tutorías que les brinden acompañamiento académico, así como atención socioemocional. Para lograr la reducción significativa del abandono escolar, también se requiere impulsar estrategias digitales y la reingeniería de procesos en el ámbito de los trámites y servicios escolar.

Puebla cuenta con una amplia gama de opciones de Educación Superior que incrementan la demanda de programas educativos, por diversos sectores de la población estatal, nacional e internacional, lo cual se transforma un factor importante para la planeación de las opciones educativas.

En este sentido; las opciones educativas y su diversificación presentan un reto en cuanto a los procesos técnico-educativos, no perder de vista los procesos de titulación y asegurar que la calidad de aprendizaje genere profesionistas que puedan afrontar la realidad de México.

Como se puede observar, este documento trasciende la mera gestión administrativa. Se erige como una guía que nos orientará en la superación de los desafíos que enfrentamos, con el objetivo de reducir las desigualdades sociales, fortalecer la seguridad, impulsar el desarrollo económico, asegurar la sostenibilidad ambiental y consolidar un gobierno eficiente y transparente.

El Programa Presupuestario fortalece a la Educación Superior del Estado al entregar productos como: Coordinar la operación de la calidad en las funciones técnico- académicas de las 323 Instituciones de Educación Superior distribuidas en 29 Escuelas Normales formadoras de docentes de origen público y privado, 29 Institutos y Universidades Tecnológicas que impulsan la ciencia y tecnología en la entidad; 3 Unidades y 16 subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional, destacan la Universidad Intercultural, Politécnicas e Interserrana, 58 Instituciones Públicas, 25 Instituciones Tecnológicas Públicas, 17 Institutos Tecnológicos, 8 Universidades Tecnológicas y 244 Instituciones de Educación Superior que permiten que en los 217 municipios del Estado tengan acceso a la educación de este nivel.



Diagnóstico del Programa Presupuestario E021. Educación Superior, 2025

3.3 Mecánica operativa.

Una actividad que impulsa y fortalece el Programa Presupuestario de Educación Superior es el Programa de Becas de Excelencia Académica 2024, la entrega de Estímulos Académicos de Instituciones de Educación Superior, en esta ocasión alumnos y alumnas del Instituto de Artes Visuales del Estado de Puebla, Instituto de Estudios Superiores del Estado de Puebla, Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla y la Escuela Superior de Ciencias y Humanidades fueron beneficiados con la entrega de \$7,599 pesos para cada beneficiado dando un monto total de \$1,124,852.00 de pesos.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).
Institución	Dirección de Formación Docente
Propósito (MIR)	La población de 18 a 22 años se encuentra inscrita en alguna Institución de Educación Superior
Población o área de enfoque	Escuelas Normales Públicas del Estado.
Cobertura geográfica	Estatad
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	La atención a escuelas Normales Públicas está contemplada a atención que se brinda en las Instituciones de Educación Superior
Se complementa con el PP de análisis	Son complementarias ya que el PROFEXCE atiende detalladamente el Fortalecimiento de la Calidad en los procesos de enseñanza en las Escuelas formadoras de docentes.
Explicación	Acciones programadas de las determinadas en la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEM): Gestión y Fortalecimiento Institucional * Tutoría * Asesoría y apoyo a estudiantes * Profesionalización y educación continua * Movilidad académica nacional e internacional * Vinculación * Evaluación de programas educativos y Certificación bajo la norma ISO 9001:2015 * Posgrado e investigación * Diseño curricular y formación docente (Certificación en una Segunda Lengua y TIC * Infraestructura



Diagnóstico del Programa Presupuestario
E021. Educación Superior, 2025

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$18,859,056.00
3000 Servicios Generales	\$5,712,830.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,119,469.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
Total	\$31,691,355.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$18,496,113.00
Recursos Estatales	\$15,695,803.37
Total	\$31,691,355.00



Diagnóstico del Programa Presupuestario **E021. Educación Superior, 2025**

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Puebla (COEPES-PUEBLA), otorgó a 12 Instituciones de Educación Superior el aval de 24 programas educativos beneficiando directamente a jóvenes aprendientes, con lo cual se ampliará y diversificarán los programas, brindando una oferta educativa atractiva en este subsistema educativo, ofertando opciones educativas en diferentes regiones del Estado.

El Comité de Mejora Continua Integral (CMCI) de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Puebla (COEPES-PUEBLA), está integrado por catorce docentes de los diferentes subsistemas de Educación Superior del Estado de Puebla, cuyo objetivo es el estudio y propuesta, para la planeación permanente orientada al desarrollo y mejoramiento de la educación superior, con perspectiva estatal y autonomía universitaria respetando las características de los subsistemas educativos.

Este gobierno atendió a través del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) a instituciones formadoras de docentes que atiende temas prioritarios como la conformación de cuerpos académicos, evaluación de programas, certificación de procesos administrativos, programas de investigación, certificación y capacitación, Infraestructura de espacios educativos y adquisición de mobiliario y equipo, elevando la calidad mediante el desarrollo de acciones estratégicas, académicas y de gestión, para elevar la calidad en la formación inicial de los docentes, en los municipios de Tehuacán, Chiautla de Tapia, Zacatlán, San Juan Ixcaquixtla, Huauchinango, Tételes de Ávila, Cuautlancingo, Acatlán de Osorio y Puebla, que benefició a 11 Escuelas Normales Públicas y a la Dirección de Formación Docente, con una inversión de 38 millones, 897 mil, 743 pesos.

Con el objetivo de dar certeza a los estudiantes de la legalidad de los estudios que realizan en las Instituciones de Educación Superior Particular de Tipo Superior, se hizo entrega de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios, en el Estado de Puebla colocando a la entidad como líder en la Educación Superior. Brindando regularización y calidad en los Programas Académicos de 84 Instituciones de Educación Superior de Financiamiento Privado; coadyuvando en la profesionalización de los Sectores Productivos de los municipios de: Puebla, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Tehuacán, Zautla, Chignahuapan, Atlixco y Cuautlancingo.

Durante el 2024, se mantuvo el 100% en cumplimiento de los tiempos de entrega de Título Profesional, Diploma de Especialidad y Grados Académicos electrónicos, el cual benefició a Instituciones Educativas de Educación Media Superior, Superior y Normales, expidiendo 20 mil



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

322 títulos electrónicos en un periodo máximo de 10 días hábiles, registrándose de manera inmediata ante la Dirección General de Profesiones para acceder a la cédula profesional.

Con el objetivo de proteger los resultados de los trabajos de investigación realizados por personal docente del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, se registraron ante el Instituto Mexicano de la Protección Industrial, las patentes de:

- Proceso de Oxidación y Purificación por Microondas de Nanotubos de Carbono de Multipared. No. de solicitud: MX/a/2017/015727. Título de la patente: 410295, publicado el 25 de enero de 2024.

Método para sintetizar Nano cristales de Plata a partir de Plantas Amarilidáceas (AMARYLLIDACEAE). No. de solicitud MX/a/2018/015671. Título de la patente: 411807, publicado el 06 de marzo de 2024.

En 2024 se centró sus esfuerzos en ampliar la oferta de educación superior, reflejo de ello fue la construcción de instituciones educativas, entre las que se encuentra la Ciudad Universitaria 2 de la BUAP. En 2023 y en 2024 se destinaron 842 millones 786 mil pesos para la construcción y equipamiento de las áreas de ingeniería, ciencias naturales y los espacios de aprendizaje tecnológico pedagógicos. A través del Eco campus Valsequillo se han beneficiado a más de 5 mil universitarios. Simultáneamente, se construyó la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del Instituto Politécnico Nacional, Campus Puebla, a favor de 3 mil 500 estudiantes de las ingenierías en Alimentos, Control y Automatización, Inteligencia Artificial, Sistemas Automotrices y en Ciencias Fisicomatemáticas, con especialización en Ciencia de Datos.

Para garantizar el acceso a la educación y que las y los jóvenes poblanos tengan mayores oportunidades para su educación superior, se llevaron a cabo 9 acciones que incluyen construcciones, rehabilitaciones y dotación de mobiliario y equipo en diversas unidades de la UPN ubicadas en los municipios de Huauchinango, Huehuetla, Puebla, San Salvador Huixcolotla, Tehuacán y Teziutlán en beneficio de 8 mil 792 estudiantes con una inversión de 47 millones 595 mil 847 pesos

El Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, desarrolló nueve proyectos, como respuesta a la convocatoria emitida por el Tecnológico Nacional de México, entre los que se encuentran una Máquina despegadora de cacahuete (*Arachis Hypogaea*) de acuerdo a los requerimientos de los productores de la mixteca poblana, la Caracterización fisicoquímica, microbiológica y sensorial de acitrón elaborado con tallos de pitahaya (*Hylocereus undatus*), el Estudio de mercado para la comercialización del té de salvia amarissima con jamaica, el Desarrollo de un espectrómetro de reflectancia para la evaluación espectral de las especies *stenocereus spp* y *solanum glaucescens* Zucc, el Desarrollo de un modelo matemático para predecir el crecimiento de la masa forestal nativa y la captación, la Aplicación móvil con realidad aumentada y geolocalización para promover atractivos turísticos, la Caracterización física,



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

química y funcional del fruto de cuatomate (*solanum glaucescens* Zucc) en dos estados de madurez y un Destilador solar de agua salobre, Microscopio multimodal de bajo costo para aplicaciones agroalimentarias.

Participación de dos estudiantes y un docente en la categoría de desarrollo de Software y Videojuegos en el concurso de XVIII INFOMATRIX México 2024 en la fase nacional, realizado en la Universidad del Valle de México campus Guadalajara Sur, con el proyecto "La Cueva" con el cual se obtuvo el reconocimiento de platino y la acreditación para representar a México en el concurso internacional: 6th. World Invention Competition and Exhibition (WICE) 2024 Malasia a realizarse en Mahsa University en septiembre de 2024.

Para la ampliación de la oferta educativa en el estado se consolidó el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), del Instituto Politécnico Nacional (IPN) Unidad Puebla, como una Unidad Académica de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas, que se ubicará en San José Chiapa. El CIITA, es el tercero a nivel nacional y tendrá una inversión de 400 millones de pesos. Este proyecto contempla la incorporación y el fortalecimiento de la vinculación y herencia tecnológica del Instituto Politécnico Nacional con el sector público y privado en esta región del país.

Además del impacto económico por la colocación de la sede del CIITA, se espera la potencialización de las industrias automotriz, del mezcal, del café y la textil, turística y cultural. Además, se contempla el establecimiento de un Taller de formación de los equipos técnicos que se encargarán de llevar educación a zonas de alta y muy alta marginación del estado. La llegada del IPN a Puebla, además de favorecer la especialización de las y los estudiantes, permitirá el apoyo a proyectos productivos del campo; impulso a la economía local; así como contribuirá a consolidar a Ciudad Modelo como un polo de inversiones y desarrollo.

Además, se realizó una rigurosa auditoría de seguimiento administrada por EQA Certificación México S.A. de C.V., que dio como resultado la continuación exitosa de las certificaciones para el Sistema de Gestión de Calidad y para el Medio Ambiente. Adicionalmente, en la modalidad multisitios, se obtuvieron las certificaciones del Sistema de Gestión de Energía y del Sistema de Igualdad y No Discriminación Laboral, impactando en mil 650 personas de la comunidad tecnológica de San Martín Texmelucan.

La movilidad académica, tanto a nivel nacional como internacional, es esencial para el Instituto, con miras al enriquecimiento de experiencias y ampliación de conocimiento de toda la comunidad tecnológica de Acatlán de Osorio, por lo que, durante el verano de 2023, investigadores realizaron 6 estancias en Instituciones como la Universidad Nacional de Huancavelica, Perú, el Organismo de Certificación de Implementos y Maquinaria Agrícola (OCIMA), perteneciente al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Campo Experimental Valle de México del Instituto Nacional de Investigaciones



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

Forestales, el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE) y en el Laboratorio de Química Orgánica del Centro Conjunto de Investigación en Química Sustentable (CCIQS) de la UAEM-UNAM.

Se inauguró la estación de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA), que permite realizar el diagnóstico permanente de la calidad del aire de forma cuantitativa de los contaminantes presentes en la atmósfera, beneficiando a una población de 150 mil 730 habitantes de la región de San Martín Texmelucan.

Con la intención de elevar la calidad de los servicios ofertados del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco se lograron mantener las 4 certificaciones en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018 y NMX-R-025-SCFI-2015, para transformar nuestra cultura organizacional, mejorar la calidad de nuestra gestión, el cuidado del medioambiente y la energía, en beneficio de mil 328 estudiantes.

El Instituto Tecnológico Superior de Libres, obtuvo el Número de registro 03-2022-062818133900-01, que otorga los derechos de autor del "Software para la búsqueda de respuestas de preguntas factuales", por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a una Docente del Instituto, en beneficio y aprovechamiento de la formación a nivel licenciatura de mil 250 estudiantes, al igual se adquirieron 20 equipos de cómputo, para habilitar un Laboratorio de Negocios en el Instituto Tecnológico Superior de Libres, con el objetivo de que 203 estudiantes de la Ingeniería en Gestión Empresarial, cursaran con pertinencia las asignaturas establecidas en la especialidad de Gestión Tecnológica para Negocios.

El Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, participó en el Primer Congreso Latinoamericano de estudiantes de Ingeniería Industrial y Mecánica Industrial de la Universidad Guatemala, donde impartió el Taller "Proyectos de Desarrollo Sostenible en entornos locales" y presentó la ponencia "Gerencia de la calidad y de los procesos con enfoque en la agenda 2030" dirigido a 200 estudiantes de ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El cuerpo Académico "Desarrollo Regional Sustentable y Tecnología Aplicada" del Instituto Superior Tecnológico de Acatlán de Osorio, fue acreedor a recursos extraordinarios por 300 mil pesos, para el fortalecimiento de Investigación sobre cadena de Producción de la Pitahaya en la Región Mixteca, por parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

Con el objetivo de promover el trabajo colaborativo con el sector productivo, gubernamental y educativo, el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca promovió la segunda y tercera etapa de capacitación para evaluar las buenas prácticas de manufactura, a los productores del Programa Sembrando Vida pertenecientes a las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC'S) Bienestar, para garantizar la inocuidad de los productos elaborados; con los talleres: "Verificación de las buenas prácticas de manufactura en la elaboración de Pulque", "Verificación



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

de las buenas prácticas de manufactura en la elaboración de mermelada de Nopal”, “Tecnologías de la conservación de frutas de temporada a través de mermeladas, deshidratados y almíbares” y “Tecnologías de la conservación de productos cárnicos”. En beneficio de productores y técnicos de siete localidades de la zona de influencia de Acajete, Amozoc, Tepeaca y San Martín Texmelucan logrando un beneficio de 216 personas.

El Gobierno del Estado, impulsa el desarrollo científico y tecnológico a través de Institutos Tecnológicos, con lo cual se logró la obtención de 18 certificados de obras de programas de cómputo obtenidas ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Con ello se contribuye al desarrollo Tecnológico del Instituto y la región de Teziutlán.

Mediante un proceso eficiente de gestión, se logró que 22 proyectos de Investigación fueran beneficiados con apoyo económico en Convocatorias del Tecnológico Nacional de México (TecNM). Con esto se fortalece el desarrollo Tecnológico gracias a la adquisición de materiales necesarios para el cumplimiento de dichos proyectos, así mismo estos logros estimulan a que las y los estudiantes de la región de Teziutlán participen en proyectos institucionales.

Se logró la reacreditación de los programas de Ingeniería en Administración e Ingeniería Mecatrónica, otorgadas por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA) y por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), respectivamente. El reconocimiento a la calidad educativa permitió evaluar los procesos académicos y determinar el ciclo de mejora continua en beneficio de 383 estudiantes inscritos en ambos programas del Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla.

Se reconoció la excelencia académica de un estudiante egresado del programa de Ingeniería Mecatrónica al situarse como “Uno de los mejores ingenieros de México”, la distinción fue otorgada por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI), lo que demuestra la calidad educativa del Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla y, el prestigio académico en la región de Zacapoaxtla.

Se obtuvo medalla de bronce, al participar 2 estudiantes y un docente en la Final Nacional XVII INFOMATRIX México con el proyecto “NutriGreen”, un desarrollo de software que consiste en una aplicación móvil que calcula alimentos y porciones que una persona adulta con diabetes debe consumir en un tiempo de comida de manera fácil, rápida y accesible, contribuyendo al desarrollo científico y tecnológico de la región Zacapoaxtla.

Se obtuvo el 1er. Lugar para la empresa "Miranda Artisan", 2º Lugar para "Bike and Arts" y 3er Lugar a Talabartería Rodríguez, otorgados por la Cámara de Comercio de Cartagena Colombia, durante el coloquio internacional coordinado por docentes de la Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB) y el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla (ITSZ), en el que los estudiantes



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

de ambas instituciones, presentaron proyectos multidisciplinarios, se realizaron auditorías tecnológicas y sus propuestas de implementación en empresas de ambos países, la acción permitió que un total de 332 estudiantes tuvieran un acercamiento a los modelos de negocios que se utilizan Colombia.

En el Estado de Puebla, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad en la formación de ingenieros y licenciados en programas educativos reconocidos por su buena calidad, se han acreditado 4 programas educativos a través de las casas acreditadoras CIEES y CACECA, siendo el más reciente en acreditarse en el mes de abril de 2023 el programa de Ingeniería en Gestión Empresarial, beneficiando a una población escolar de 670 estudiantes. Del 3 al 7 de julio, se realizó la auditoría de seguimiento por la empresa EQA Certificación México SA. de C.V, dando como resultado el mantener la certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental, por otra parte, en la modalidad multisitios, se han certificado los Sistemas de Energía e Igualdad Laboral y No Discriminación, beneficiando a un total de mil 650 personas de la comunidad tecnológica de San Martín Texmelucan.

El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca en un esfuerzo colaborativo para elevar la calidad de los servicios ofertados, se lograron 5 recertificaciones en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2013, ISO 45001:2018 y NMX-R-025-SCFI-2015, para mejorar la calidad de la gestión documental, el cuidado al medioambiente, la seguridad de la información, así como la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y en igualdad laboral y no discriminación, en beneficio de mil 100 estudiantes.

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI), otorgó un merecido reconocimiento a la estudiante Abril Rubí Lezama Mayorga de la División de Ingeniería Mecatrónica de Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, como la Mejor Egresada del País.

Se inauguró la Fábrica del Software cuyo objetivo es preparar e involucrar a 151 estudiantes de la región de Ciudad Serdán de la carrera de Ingeniería Informática al ámbito laboral, a través de la identificación y el desarrollo de aplicaciones, comandos y programas de uso común que permitan la automatización de procesos administrativos e institucionales seguida del acceso de cada estudiante a las certificaciones internacionales (Microsoft, Google, CISCO) con la finalidad de ofrecer servicios de calidad a la iniciativa pública y privada.

El Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan y el Cuerpo Académico de Ingeniería Ambiental, realizaron la entrega de apoyos por la cantidad de 66 mil pesos, para ayuda a 20 productores en el pago de servicios de análisis de muestra de residuos de plaguicidas, en un laboratorio certificado y fertilizantes y agroquímico, esto permitió dar continuidad al proyecto denominado: Elaboración e implementación de un programa de control de la mosca de la fruta *Rhagoletis pomonella* del Tejocote, en la región Cuatro del Estado de Puebla.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

El Gobierno de Puebla fomenta la especialización de las y los estudiantes, para lo cual 19 estudiantes y un docente del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, fueron beneficiados con becas en competencias laborales, gestionadas con el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Puebla, A.C. (CIME Puebla) quienes acreditaron cada uno de los 7 módulos que integra el curso DC-3, denominado desarrollo de habilidades en sistemas eléctricos de potencia, logrando obtener 133 certificados en total, cuyo monto asciende a 97 mil pesos.

Personal del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza en coordinación con la CONAFOR del Estado de Puebla, desarrollan el proyecto de Transferencia de Tecnología “Protocolo para la propagación de Pinus sp.” En el ejido San Lorenzo, Tlalpujahua, Michoacán.

El objetivo es proporcionar una metodología adecuada para la propagación de la especie Pinus sp. para el establecimiento de plantaciones comerciales.

En este proyecto se contó con la participación de 20 ejidatarios, 2 docentes, 3 estudiantes. Se realizaron las actividades de diseño y establecimiento de un vivero; Colecta de semillas de pinos, preparación de sustrato, siembra de semillas, riego y fertilización; así como el seguimiento de las plántulas germinadas con la finalidad de beneficiar de manera económicas, social y ambiental al ejido.

El Gobierno del Estado en colaboración con la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS), ha impulsado por ocho años consecutivos el intercambio para la profesionalización académica en el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, el cual recibió a 2 becarias de Washington y Vermont, Estados Unidos de América, quienes contribuyen en el programa de profesionalización en el idioma inglés, en el que participan 870 estudiantes provenientes de la sierra nororiental del estado de Puebla.

Se realizó el primer congreso regional de pitaya, pitahaya y frutos de cactáceas, los frutos que nos dan identidad. Se reunieron 150 productores, más de 400 aprendientes, más de 30 microempresarios de la región además de la participación de más de 10 instituciones de educación, con investigadores y docentes de institutos del Estado de Guanajuato, Guadalajara, Veracruz, Oaxaca e internacionales como Cuba.

Contó con la participación de 27 investigadores que participaron en distintas ponencias temáticas, pertenecientes a distintas instituciones nacionales como: la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), del Colegio de Posgraduados (COLPOS), el Instituto de Investigaciones Forestales, Pecuarias y Agrícolas (INIFAP), el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Tecnológico Nacional de México campus Veracruz (TNM), el Centro de Investigación de Ciencias Agrícolas de Puebla (CICA), así como ponentes de la Subsecretaría del Empleo,



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

Participación e Inspección, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía, así como la Subsecretaría de Desarrollo.

Para promover la diversidad y el respeto por las tradiciones de las diferentes regiones del estado de Puebla, así como reconocer a la cultura como un motor de transformación social y progreso, se realizó el corredor Culturas IEDEP 2023 con la participación de más de mil 500 estudiantes, asesores, representantes de campus y 30 municipios, en las instalaciones del Patio del Sol de la Casa de la Cultura.



Diagnóstico del Programa Presupuestario
E021. Educación Superior, 2025

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Programa Presupuestario: E021 EDUCACIÓN SUPERIOR
Unidad Responsable del PP: 3000 Subsecretaría de Educación Superior

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
3000 Subsecretaría de Educación Superior	Planear, coordinar y supervisar la educación superior que imparten en el Estado, incluyendo la educación normal los organismos públicos descentralizados, instituciones oficiales y particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, con excepción de aquellas instituciones que de acuerdo con la ley sean autónomas.
3001 Dirección de Formación de Docente	Regular y verificar el funcionamiento de los servicios que imparten las escuelas oficiales y particulares con autorización de estudios para impartir educación normal, los sistemas para la formación de docentes de educación básica y de actualización, capacitación y superación profesional otorgados por la Secretaría, además de los servicios proporcionados por las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en el Estado.
3002 Dirección de Universidades e Institutos	- Coordinar, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento, operación y la prestación de servicios de educación superior de las Universidades Públicas del Estado, de conformidad con los convenios que se suscriban con las autoridades educativas federales. - Coordinar en el ámbito de su competencia, el funcionamiento, operación y la prestación de los servicios de educación superior tecnológica otorgados por los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado, de conformidad con los convenios que al efecto se suscriban con la autoridad educativa federal.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E021. Educación Superior, 2025

3003 Dirección de Educación Superior Particular	• Proponer a su superior jerárquico, la expansión de la oferta del tipo educativo superior en el Estado, de acuerdo con las políticas establecidas por las autoridades competentes.
3004 Dirección de Profesiones	• Someter a consideración de su superior jerárquico la autorización de los actos de recepción y los exámenes profesionales de especialidad y grados de maestría y doctorado de estudiantes de educación superior, así como asistir previo acuerdo con su superior jerárquico a dichos actos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; • Registrar los títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados de maestría y doctorado de egresados de instituciones de educación superior, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, con excepción de las instituciones a las que la ley otorgue autonomía; • Gestionar el registro de títulos y la expedición, reposición y duplicados de cédulas profesionales, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal.
3005 Dirección de RVOE	• Elaborar y proponer a su superior jerárquico, políticas y procedimientos para la obtención del registro de colegios de profesionistas, para que una vez aprobadas supervise la aplicación de estas.



Diagnóstico del Programa Presupuestario *E021. Educación Superior, 2025*

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma publicada DOF 18-11-2022). Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión.
- Plan Estatal de Desarrollo, 2025-2030, Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Puebla.
- Programa Sectorial de Educación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Puebla, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
- ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Secretaría de Educación Pública. (25 de octubre de 2022). Diario Oficial de la Federación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (11/marzo/2024, Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA).
- Lineamientos para la formulación de indicadores educativos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. 2019.